

Guayaquil, Marzo 10 del 2020

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HARRISBURG INTERNATIONAL S.A.**

### **INFORME DE COMISARIO**

He revisado los Estados Financieros de la empresa **HARRISBURG INTERNATIONAL S.A.** por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2019.

Mi análisis se baso en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas, además de considerar las Normas Internacionales de Información Financiera conforme lo establece la ley

Debo mencionar, que para el ejercicio de mi cargo conté con la total colaboración de los principales y empleados de la compañía, lo que agilito y beneficio mi trabajo.

Los Comprobantes de Egreso y de Ingreso, se llevan en orden cronológico así como las Facturas de Ventas, Comprobantes de Retenciones en la Fuente y Registro de Compras, además los Vales por Reposición de Caja Chica, cuentan con el detalle del gasto y las firmas de autorización y beneficiario, todos encuadrados en los Procedimientos Contables de General Aceptación.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa **HARRISBURG INTERNATIONAL S.A.** den su aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2019 ya que los mismos son confiables, reflejan la situación de la compañía y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA.

De la Junta General de Accionistas de la empresa **HARRISBURG INTERNATIONAL S.A.**

Atentamente



**Mónica Paladines Lucin**  
**Comisario Principal**  
**C.C. No. 0912958527**